

De conformidad con todo lo expuesto, esta Subsecretaría acuerda:

Declarar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.1 d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, la pérdida de la condición de funcionario de don Guillermo Luis Piera Jiménez, funcionario perteneciente al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 0077682246A0601, con efectos a partir del día 20 de marzo de 1986, de acuerdo con el testimonio de liquidación de condena expedido por la Audiencia Provincial de Madrid, Sección Decimoquinta, con fecha 10 de octubre de 1995.

La pérdida de la condición de funcionario tendrá efectos económicos y administrativos plenos desde el día 20 de marzo de 1986.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y a las unidades afectadas, con la advertencia de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1996.—El Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**5296** *ORDEN de 23 de febrero de 1996 por la que se resuelve definitivamente la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 31 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 287, de 1 de diciembre de 1995), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, diversos puestos de trabajo vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Previa la tramitación prevista en el artículo 38 del Real Decreto 1638/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 26), y con sujeción a las bases de la convocatoria antes reseñada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, definitivamente, adjudicando el puesto de trabajo que a continuación se relaciona:

Subdirección General de Infraestructura. Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Funcionario nombrado: Don Emilio Lorenzo Gil. Número de Registro de Personal: 537302835 A1166 del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril).

Madrid, 23 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Secretario general de Comunicaciones en Funciones, Antonio Llardén Carrañala.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**5297** *ORDEN de 26 de febrero de 1996 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 28 de noviembre de 1995.*

Convocado por Orden de 28 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento;

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

### ANEXO QUE SE CITA

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Puesto adjudicado: Secretaría General Técnica, Vicesecretaría General Técnica, Jefe Sección Informes, TRC030000228001004. Nivel: 24. Grupo: AB. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe Sección N24. Nivel: 24. Ministerio: Trabajo y Seguridad Social. Localidad: Madrid. Datos del solicitante: Apellidos y nombre: Cabornero Madrigal, Felisa N. Número de Registro de Personal: 5027434157A6317. Cuerpo: 6317. GR: 24.

Número de orden: 2. Número de plazas: 1. Puesto adjudicado: Dirección General de Servicios, Oficialía Mayor, Jefe Sección N22, TRC150000223001024. Nivel: 22. Grupo: BC. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe Negociado N18. Nivel: 18. Ministerio: Trabajo y Seguridad Social. Localidad: Madrid. Datos del solicitante: Apellidos y nombre: Alvarez Garcia, Fernando. Número